**ANEXO N°03: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR – INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 01 VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE DE ALTO RENDIMIENTO – COMPRA 21**

|  |
| --- |
| **“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y**  **DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”** |

Señores

Logistica - INAIGEM

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de *………………………………………………………………………………………..*,con RUC ………………………………………….. declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Haber revisado los términos de referencia o especificaciones técnicas, remitidas por Logística del INAIGEM, y cumplir con cada uno de los requisitos solicitados.
4. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
5. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.
8. Colaboraré con el OSCE y el Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores del INAIGEM.

Huaraz,

………………………….………………………..

*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o*

*Representante legal, según corresponda*

*DNI N° :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*RUC N:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Ordenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada.